



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Referencia: EX-2020-00105334- -UNC-ME#FD

VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, por la que eleva para su aprobación el dictado de la **CONFERENCIA titulada “Regímenes de Retención y Percepción en el Ámbito Provincial y Municipal”**.

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, eleva para su aprobación el dictado de la **CONFERENCIA titulada “Regímenes de Retención y Percepción en el Ámbito Provincial y Municipal”**.

Que la actividad es organizada por la Secretaría de Posgrado y fue propuesta por el Sr. Director de la Especialización en Derecho Tributario, Prof. Ab. Héctor Villegas Ninci, en el marco de la mencionada Carrera;

Que el disertante invitado posee destacada trayectoria y cumple con los requisitos que exigen este tipo de actividades;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la realización de la **CONFERENCIA titulada “Regímenes de Retención y Percepción en el Ámbito Provincial y Municipal”**, organizada por la Secretaría de Posgrado en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, a llevarse a cabo el día 20 de agosto de 2020, de 18.00 a 19.30 horas, bajo sistema meet de esta Facultad.

Art. 2°: Designar como expositor al Prof. Osvaldo Soler.

Art. 3°: La Dirección y Coordinación de la Conferencia estará a cargo de las autoridades de la Carrera sin necesidad de designación especial.

Art. 4°: La Conferencia está dirigida a abogados/as, contadores/as, administradores/as de empresas, estudiantes de las carreras mencionadas, a toda la comunidad académica y profesional y la participación es gratuita.

Art. 5°: La Secretaría de Posgrado tendrá a su cargo la inscripción.

Art. 6°: Regístrese, dése copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.